



ACUERDO

No. 37

20 de Diciembre de 2012

Por medio del cual se crea un cargo para la Oficina Jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo 07 del 04 de febrero de 2011, el Consejo Superior Universitario, creo la oficina jurídica.

Que los objetivos de dicha dependencia de acuerdo con el acto administrativo de creación son: Prestar asesoría jurídica al rector, a los órganos de dirección y a los funcionarios de la Universidad que lo requieran en la toma de decisiones y ejercer la representación judicial y extrajudicial de la universidad en los procesos judiciales y extrajudiciales que lo demanden.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores se hace necesario la creación del cargo para soportar la prestación del servicio.

Que la División Financiera expidió el certificado de viabilidad presupuestal necesario para la creación de este cargo y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ésta.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el cargo de Asesor Jurídico como PROFESIONAL GRADO 17, con la asignación básica mensual que esté establecida para el nivel y grado del cargo por la institución y los cuales harán parte de la planta administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El empleo a que se refiere el presente acuerdo tiene el carácter de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones del cargo serán las detalladas en el manual de funciones y responsabilidades el cual hace parte integral del presente acuerdo y será documentado en el Sistema de Gestión de Calidad.

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el artículo Segundo del Acuerdo N°12 de 03 de junio de 2003, actualizando el Plan de Cargos Administrativo de la Universidad, en armonía con lo aprobado en el presente acuerdo, así:

CARGOS	GRADO	No CARGOS
Directivo		
Rector	23	1
Vicerrector	21	4
Secretario General	19	1
Decano	18	9
Director Escuela/Jefes Departamento	12	25
Total Directivos		40
Ejecutivo		

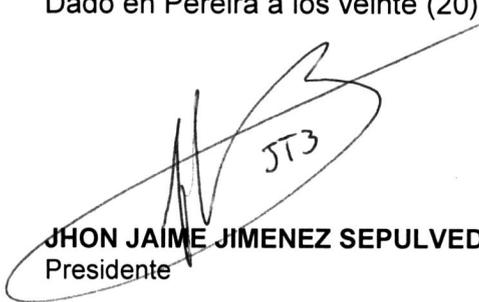


CARGOS	GRADO	No CARGOS
Jefe Oficina	26	1
Director centro	26	3
Jefe de División	26	4
Director de Unidad	26	1
Jefe de sección	22	5
Total Ejecutivos		14
Profesional		
Profesional	17	6
Profesional	15	3
Profesional	13	9
Profesional	12	12
Total Profesional		30
Técnico		
Técnico	18	25
Técnico	16	13
Total Técnicos		38
Auxiliar		
Auxiliar	25	1
Auxiliar	23	15
Auxiliar	21	42
Auxiliar	19	33
Auxiliar	15	1
Total Auxiliar		92
SUBTOTAL CARGOS		214

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2012


JHON JAIME JIMENEZ SEPULVEDA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario